

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **22**

Fecha Fijación: **7/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2021 00018	Ordinario	JAIDER ALBERTO RIASCO CASTAÑEDA	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Auto decide recurso REPONE EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022, EN SU LUGAR INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE MORELCO S.A.S. CONCEDIENDO 5 DÍAS PARA LA SUBSANACIÓN - SE MANTIENE EN LO DEMÁS EL AUTO - ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES - RECONOCE PERSONERÍA.	06/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

7/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
SECRETARIO